



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



somos
todos

DECRETO N° 079/25

RESCINDIENDO

COMODATO

Departamento Ejecutivo, 15 de Mayo de 2025.-

VISTO:

El Comodato celebrados entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la Sra. Gianella Ailen Atencio de fecha 11 de Febrero de 2022, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo el Municipio cede gratuitamente por el plazo de 5 años un terreno con una finalidad social de acuerdo al estado de necesidad evaluado por la Dirección Municipal de Desarrollo Social.

Que la Sra. Atencio ha devuelto el terreno asignado en Manzana N° 1029, subparcela 25, habiéndosele cedido otro en Manzana N° 68.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: Rescindase el Contrato de Comodato celebrado entre la Municipalidad de Rosario del Tala y la **Sra. Gianella Ailen Atencio, DNI N° 44.623.071**, de fecha 11 de Febrero de 2022.

ARTICULO 2º: Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal